REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPTENCIA MULTIPLE
DE POPAYÁN
Calle 8ª No. 10-00
Palacio de Justicia
Email: j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUCAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN-CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A: Todas las personas que se consideren con interés jurídico para intervenir dentro del presente proceso VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO, con radicación 2021-00238-00 instaurada por el Dr. PAULO CESAR ALBAN CARVAJAL a nombre propio, contra: JOSE BOLIVAR PERAFAN GOMEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezcan a este Despacho, ubicado en la Calle 8 No. 10-00 de Popayán o enviar al Correo Electrónico Institucional j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación del auto admisorio de la demanda, con la advertencia que si no comparecen dentro del término indicado en el Art. 10 del Decreto 806 de junio 4 de 2020 o por intermedio de apoderado a estar a derecho en legal forma dentro del presente proceso, se entenderá surtido quince (15) días después de publicada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se procederá a designársele Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación del auto y se continuara con el hasta su culminación.

Para efectos del Art. 108 del C.G.P. se subirá a la Página de Registro Nacional de Personas Emplazadas, como lo ordena el Decreto 806, Art. 10 de junio 4 de 2020.

Se publica, siendo las 8 de la mañana de hoy siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ALICIA PALECHOR OBANDO
Secretaria